



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Roa de Duero, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 263/2012 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS			
<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
15	449	Aportaciones Sociedad Municipal	60.000,00
164	622	Construcción de nuevas fosas	8.000,00
33	212	Mantenimiento edificios - Centro Cívico y otros	12.000,00
33	22690	Festejos populares	5.000,00
Total gastos			85.000,00

ESTADO DE INGRESOS			
<i>Concepto</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870		Remanente de Tesorería	85.000,00
Total ingresos			85.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Roa de Duero, a 14 de noviembre de 2012.

El Alcalde-Presidente,
David Colinas Maté